



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Circular Núm.: UPAV/DAF/021/2017
Hoja1/1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO: Recepción de comprobantes de pago
Xalapa, Ver. a 24 de marzo de 2017

**Comunidad Estudiantil y Padres de Familia
Educación Media Superior, Educación Superior y Posgrado
Universidad Popular Autónoma de Veracruz
P r e s e n t e**

Por medio de la presente se hace de su conocimiento que en el marco de los procesos de reestructuración administrativa a las que está siendo sujeta esta Universidad, a partir de hoy no se recibirán bajo ninguna circunstancia, aportaciones voluntarias en referencia a los voucher que se encuentren en mal estado, mutilados, corregidos, deteriorados, alterados, con tachaduras o enmendaduras.

Así mismo, en lo sucesivo no se realizarán rastreos y cotejos por voucher extraviados.

Esta acción tiene como finalidad dar legitimidad a los procesos formales de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, así como garantizar la correcta gestión administrativa.

**Atentamente
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

C.c.p. Mtra. Maribel Sánchez Lara, Rectora de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Aurora De los Ángeles Hernández Vendrell, Directora de Educación Superior de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Esperanza Reyes Betancourt, Directora de Educación Media Superior de Universidad Popular Autónoma de Veracruz. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Carlos Alberto Villa Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. Para su conocimiento
AASF/ABL/rvp